CONVOCATORIA No. 004-2026

CENTRALIZACIÓN, SUMINISTRO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL

La Administración del Conjunto Residencial Anturio I P.H. invita a empresas especializadas en seguridad electrónica, automatización y sistemas de control de acceso a presentar sus propuestas técnicas y económicas para la centralización, adecuación, suministro e instalación de un sistema integral de control de acceso peatonal para la copropiedad.

El proyecto busca modernizar y unificar el sistema de acceso existente, optimizando el control de ingreso de residentes y visitantes, fortaleciendo las condiciones de seguridad y permitiendo una administración centralizada de los dispositivos instalados en las diferentes áreas de la copropiedad.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Conjunto Residencial Anturio I P.H. está conformado por:

- 16 torres residenciales.
- 16 puertas de acceso en vidrio, una por cada torre.
- 2 puertas de vidrio en el área de recepción.
- Sistema de ingreso actual mediante chip de proximidad.

La propuesta deberá contemplar la integración de los accesos existentes en una plataforma centralizada, conservando el chip como medio de identificación de los residentes.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar una empresa especializada para realizar la centralización, adecuación, suministro, configuración e instalación de un sistema integral de control de acceso peatonal, incluyendo controladoras, botones de apertura tipo No Touch, dispositivos de control electromagnético y sistema de exclusa para las dos puertas de vidrio de recepción.

El sistema deberá permitir la administración centralizada de los accesos, el control de ingreso y salida, la gestión de usuarios y la supervisión del funcionamiento de los dispositivos instalados.

3. ALCANCE Y COMPONENTES DEL PROYECTO

La propuesta deberá incluir, como mínimo, los siguientes componentes y actividades:
Centralización del sistema de control de acceso ZTK

- Integración de los dispositivos de control de acceso en un único sistema de administración y configuración
- Configuración de usuarios y permisos de ingreso.
- Administración de los chips de proximidad actualmente utilizados por los residentes.
- Posibilidad de registrar, activar, desactivar y eliminar credenciales de acceso.
- Asignación de permisos según las necesidades de la copropiedad.
- Registro y consulta de eventos de ingreso y acceso, de acuerdo con las capacidades del sistema.
- Administración de los accesos desde un punto centralizado, con los niveles de usuario y seguridad correspondientes.

Suministro e instalación de controladoras

El contratista deberá contemplar el suministro, instalación y configuración de las controladoras necesarias para garantizar el funcionamiento integral del sistema.

Se deberá incluir:

- Controladoras para las puertas de vidrio de las 16 torres y de recepción.
- Adecuación de los dispositivos existentes, cuando sean técnicamente compatibles.
- Suministro de fuentes de alimentación y demás elementos electrónicos requeridos.
- Cableado, conexiones, canalizaciones y accesorios necesarios.
- Configuración y comunicación entre las controladoras y el sistema central.
- Protección de los equipos y conexiones eléctricas.

Suministro e instalación de botones No Touch

Se requiere el suministro e instalación de botones de apertura sin contacto físico (No Touch), que permitan la salida de los residentes de manera práctica e higiénica y segura.

El proponente deberá especificar:

- Cantidad de botones requeridos por puerta.
- Características técnicas y alcance de detección.
- Compatibilidad con las controladoras y cerraduras instaladas.
- Ubicación y condiciones de instalación.
- Cableado y accesorios necesarios para su funcionamiento.

Implementación del sistema de exclusa en puertas de vidrio

Se requiere implementar un sistema de exclusa o interbloqueo para:

- Dos (2) puertas de vidrio ubicadas en la recepción.

El sistema deberá permitir el control secuencial de apertura de las puertas, evitando que ambas permanezcan abiertas simultáneamente cuando la configuración de la exclusa así lo requiera.

El contratista deberá contemplar:

- Suministro e instalación de los dispositivos necesarios para el funcionamiento de la exclusa.
- Integración de los dispositivos de retención existentes, cuando sean compatibles.
- Configuración del sistema de interbloqueo.
- Adecuación de los mecanismos de apertura y cierre.
- Verificación de tiempos de apertura y cierre.
- Configuración de los mecanismos de seguridad y liberación de emergencia.

Conservación e integración del medio de acceso actual mediante chip

El sistema deberá conservar el chip de proximidad que actualmente utilizan los residentes como medio de identificación para ingresar a las torres.

El proponente deberá:

- Verificar la compatibilidad de los chips existentes con las nuevas controladoras.
- Garantizar la migración o integración de las credenciales registradas actuales.
- Evitar que los residentes deban adquirir nuevos chips.
- Garantizar la administración y programación de las credenciales desde la plataforma centralizada.

Adecuaciones eléctricas, electrónicas y de infraestructura

El contratista deberá incluir todas las adecuaciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del sistema:

- Revisión de las instalaciones existentes.
- Adecuación de cableado y conexiones.
- Suministro e instalación de fuentes de alimentación.
- Canalización y protección de cableado.
- Organización y señalización de conexiones.
- Protección de equipos electrónicos.
- Adecuación de puntos de instalación.
- Corrección de fallas identificadas en la infraestructura existente que sean necesarias para la implementación del proyecto.

Pruebas, configuración y puesta en funcionamiento

Una vez finalizada la instalación, el contratista deberá realizar:

- Pruebas individuales de cada puerta.
- Verificación de lectura de chips.
- Pruebas de apertura mediante botones No Touch.
- Verificación del funcionamiento de las exclusas.
- Pruebas de comunicación entre controladoras y plataforma central.
- Verificación de apertura y cierre de puertas.
- Pruebas de liberación de emergencia.
- Entrega del sistema completamente configurado y operativo.

4. REQUISITOS PARA LOS PROPONENTES

Los interesados deberán acreditar experiencia en instalación y configuración de sistemas de control de acceso y seguridad electrónica.
Deberán presentar:

1. Certificado de existencia y representación legal, si aplica.
2. RUT actualizado.
3. Copia del documento de identidad del representante legal.
4. Portafolio de servicios.
5. Certificaciones de experiencia en proyectos similares.
6. Referencias comerciales.
7. Relación del personal técnico encargado de la instalación.
8. Certificaciones de seguridad y salud en el trabajo, según corresponda.
9. Garantías ofrecidas sobre equipos, materiales e instalación.

5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La propuesta deberá contener obligatoriamente:

- Descripción detallada de la solución tecnológica ofrecida.
- Marca, modelo y ficha técnica de cada dispositivo.
- Cantidad de controladoras requeridas.
- Cantidad de botones No Touch.
- Cantidad y características de los dispositivos para las exclusas.
- Tipo de cerraduras y sensores incluidos.
- Características de la plataforma de administración.
- Compatibilidad con los chips existentes.
- Diagrama de conexión y arquitectura general del sistema.
- Alcance de las adecuaciones eléctricas y electrónicas.
- Cronograma de ejecución.
- Tiempo estimado de instalación por torre.
- Tiempo de capacitación al personal administrativo y de seguridad.
- Valor discriminado por equipos, materiales, mano de obra, configuración y puesta en funcionamiento.
- Costos de licencias, mantenimientos y servicios recurrentes, si aplican.

- Garantía de equipos e instalación.
- Condiciones de soporte técnico y mantenimiento preventivo.
- Condiciones de pago.
- Vigencia de la oferta.

IMPORTANTE: La propuesta deberá contemplar una solución integral. No se aceptarán cotizaciones que incluyan únicamente el suministro de dispositivos sin considerar su instalación, configuración de chips existentes, integración, adecuaciones necesarias y puesta en funcionamiento

.

6. VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA

Los proponentes deberán coordinar con la Administración una visita técnica a la copropiedad para:

- Revisar el sistema de control de acceso actualmente instalado.
- Verificar la tecnología de los chips existentes.
- Inspeccionar las condiciones de las puertas de vidrio.
- Revisar los dispositivos electrónicos actuales.
- Identificar las necesidades de cableado, alimentación eléctrica y conectividad.
- Evaluar las condiciones de instalación de las exclusas.
- Determinar los equipos y adecuaciones requeridas.

La visita permitirá que cada proponente presente una solución ajustada a las condiciones reales de la copropiedad.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Administración tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Experiencia y trayectoria de la empresa.
- Calidad y respaldo de los equipos ofrecidos.
- Capacidad de centralización y administración del sistema.
- Funcionamiento y confiabilidad de las exclusas.
- Facilidad de operación y administración.
- Garantía y disponibilidad de soporte técnico.
- Costos de mantenimiento y licenciamiento.
- Tiempo de ejecución.
- Valor total de la propuesta y relación costo-beneficio.

7. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán enviarse al correo electrónico:
convocatoriascranturio1@gmail.com

- **Fecha de apertura:** 09 de noviembre de 2026.
- **Visita técnica:** viernes 13 de noviembre 2026 – Hora: 9:00 a.m.
- **Fecha límite de recepción:** 17 de noviembre de 2026.

10. CONDICIONES GENERALES

- El contratista deberá garantizar la correcta instalación, configuración e integración de todos los dispositivos.
- La ejecución de los trabajos deberá coordinarse previamente con la Administración.
- Se deberá garantizar la seguridad de los residentes durante las intervenciones.
- Los trabajos deberán realizarse procurando minimizar las afectaciones a la circulación y al ingreso de los residentes.
- El contratista será responsable por los daños ocasionados a las puertas, vidrios, estructuras o instalaciones durante la ejecución.
- Se deberá entregar manual de funcionamiento, mantenimientos, configuración y administración del sistema.
- La presentación de propuestas no genera obligación contractual para la copropiedad.

Cordialmente,

ADMINISTRACIÓN
CONJUNTO RESIDENCIAL ANTURIO I P.H.